



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0184-CU-2016

Huancayo, 20 ENE 2016

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Oficio N° 239-2015-CEU/UNCP del 20 de noviembre 2015, a través del cual el Comité Electoral Universitario, remite la relación de miembros al Consejo Universitario de la UNCP.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, el Artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que "El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1. Normativo, 8.2. De gobierno, 8.3. Académico, 8.4. Administrativo y 8.5. Económico."

Que, el Artículo 68° de la citada norma, señala "El Decano es la máxima autoridad de gobierno de la Facultad, representa a la Facultad ante el Consejo Universitario y la Asamblea Universitaria conforme lo dispone la presente Ley. Es elegido por un periodo de cuatro (04) años y no hay reelección inmediata";

Que, mediante Resolución N° 011-2015-AUT-UNCP del 16 de noviembre de 2015, la Asamblea Universitaria Transitoria ratifica la elección y procede al nombramiento como Rector de la Universidad Nacional del Centro del Perú al Dr. Moisés Ronald Vásquez Caicedo Ayras, Docente nombrado en la categoría de Principal a D.E. adscrito a la Facultad de Ingeniería de Sistemas, por un periodo de (05) años, quien asumirá el cargo y la función desde el 12 de noviembre 2015 al 11 de noviembre 2020;

Que, el Comité Electoral Universitario en cumplimiento de sus funciones, ha remitido la relación de miembros del Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Centro del Perú y en sesión de Consejo Universitario del 10 de diciembre 2015 se aprobó por unanimidad todo lo actuado por el comité Electoral Universitario; y

De conformidad a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;

RESUELVE:

1° APROBAR los resultados de las Elecciones de los Decanos de la Universidad Nacional del Centro del Perú, remitido por el Comité Electoral Universitario.

2° RATIFICAR la elección de los Decanos en los actos electorales del 30 de setiembre y 04 de noviembre 2015:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	FACULTAD	FECHA DE MANDATO
1	Dra. ELSA GLADYS ÁLVAREZ BAUTISTA	CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN	09.11.2015 HASTA 08.11.2019
2	Mg. RICARDO MENACHO LIMAYMANTA	CIENCIAS FORESTALES Y DEL AMBIENTE	09.11.2015 HASTA 08.11.2019
3	Dr. CIPRIANO BASUALDO QUIQUIA	CONTABILIDAD	09.11.2015 HASTA 08.11.2019
4	Dr. JESÚS TELLO YANCE	EDUCACIÓN	09.11.2015 HASTA 08.11.2019
5	Mg. CARMEN YONI SAMANIEGO DURAND	ENFERMERÍA	09.11.2015 HASTA 08.11.2019
6	Dr. LUIS GONZAGA CÁRDENAS ESPEJO	ECONOMÍA	09.11.2015 HASTA 08.11.2019
7	Dr. GUIDO ANDRÉS ARAUZO GALLARDO	INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA	09.11.2015 HASTA 08.11.2019
8	Dr. JUAN CRISTÓBAL CAIRO HURTADO	INGENIERÍA DE MINAS	09.11.2015 HASTA 08.11.2019
9	Dr. VÍCTOR FLORENCIO FERNÁNDEZ TORRES	MEDICINA HUMANA	09.11.2015 HASTA 08.11.2019
10	Dr. JUAN CRISTÓBAL CAIRO HURTADO	INGENIERÍA DE MINAS	09.11.2015 HASTA 08.11.2019
11	Mg. ARTURO MISAEL MELGAR MERINO	INGENIERÍA QUÍMICA	09.11.2015 HASTA 08.11.2019
12	Mg. GUSTAVO ALBERTO REYNA ARAUCO	SOCIOLOGÍA	09.11.2015 HASTA 08.11.2019
13	Mg. RICARDO WALTER SOTO SULCA	TRABAJO SOCIAL	09.11.2015 HASTA 08.11.2019
14	Dr. IDE GELMORE UNCHUPAICO PAYANO	ZOOTECNIA	09.11.2015 HASTA 08.11.2019



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0184-CU-2016

3° **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución al Vicerrectorado Académico y Dirección General de Administración, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL



Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CÁICEDO AYRAS
RECTOR